

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-4092



Fecha de Ingreso: 19-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-12-2024

Folio: 2024-4092

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRIS ALEJANDRA BALDERRAMA MARQUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-206-00019-00-0000

Propietario: IRIS ALEJANDRA BALDERRAMA MARQUEZ

Domicilio: CALL KANO 2106 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	29.66	25.23	COCHERA	595.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	29.66	25.23		119.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	238.38
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	29.66	25.23		59.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	29.66	25.23		119.19
TOTALES			0.00	88.98	75.69		\$ 1,132.29

A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

MTA. CLAUDIA ALEJANDRA ALARCON GARCIA
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA
EN AGENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hecho deposite a autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-12-2024 5:54:00
Dirección: null

Usuario:

302d02142644e6c24d1a1a48c92c3a0f6d0852185e49d7fc021500801e89d178275e90d3b00493f62ef5eeeb822f4e